



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 04 NOV. 1999

EXPEDIENTE N° 12.097/99.

Resolución N° 470/99

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios N° 002/99 que trata de la adquisición de Material Descartable de Enfermería y Vidrio de Laboratorio, con destino a esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que en el presente Pedido de Precios se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar el informe de la Comisión de Preadjudicación a fs. 80 - 81 - 84 - 85 y su modificatoria a fs. 89.

Que por resolución N° 456/99 se hace lugar a la impugnación presentada por la firma BIOMED para los ítems 19 y 20 del presente Pedido de Precios.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56 - Inc. 3° - Ap. "a" de la Ley de Contabilidad.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 002/99, a las siguientes firmas:

- CIRUGIA BELGRANO con domicilio en Avda. Belgrano 868 - Salta, CUIT: 27-05084061-7 - Act. Económica N° 27-05084061-7, la provisión de los ítems 1, 2, 3, 14, 25, 32, 33, 37 y 38 por un total de pesos doscientos noventa y ocho con 80/100, (\$ 298,80) por ajustarse a lo solicitado en cuanto a calidad y/o precio.
- SIM SA. con domicilio en calle Caseros 975 de esta ciudad, CUIT N° 30-69069415-4 - Act. Económica N° 30-69069415-4, la provisión de los ítems 4, 5, 6, 8, 18, 19, 20, 23, 24, 27, 28, 30, 31, 34, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 54 y 55 por un total de pesos seiscientos cincuenta y tres con 00/100 (\$ 653,00), por ajustarse a lo solicitado en cuanto a calidad y/o precio.

Res. 470/99



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECIBIÓ
SECRETARÍA DE CIENCIAS DE LA SALUD
1999 NOV 04

Salta, 04 NOV. 1999

EXPEDIENTE N° 12.097/99.

Resolución N° 470/99

- BIO-MED con domicilio en calle Virrey Toledo 376 de esta ciudad, CUIT N° 27-05747817-4 - Act. Económica N° 27-05747817-4, la provisión de los ítems 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 26, 29, 50, 51, 56, 58, 59, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 82, 83, 86, 90 y 92 por un total de pesos un mil trescientos ocho con 75/100 (\$ 1.308,75) por ajustarse a lo solicitado en cuanto a calidad y/o precio.
- CIENTIFICA NOROESTE con domicilio en calle Alvarado 1801 de esta ciudad, CUIT N° 30-56298808-0 - Act. Económica N° 30-56298808-0, la provisión de los ítems 52, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 69, 79, 80, 84, 85, 87, 88, 91, 93, 94 y 95 por un total de pesos ochocientos cincuenta y cinco con 59/100 (\$ 855,59) por ajustarse a lo solicitado en cuanto a calidad y/o precio.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO


➤ CIRUGIA BELGRANO	\$	298,80
➤ SIM SA.....	\$	653,00
➤ BIO-MED.....	\$	1.308,75
➤ CIENTIFICA NOROESTE	\$	855,59
TOTAL.....	\$	3.116,14

ARTICULO 2°: Imputar la suma de PESOS -TRES MIL CIENTO DIECISÉIS CON 14/100 (\$ 3.116,14) a las partidas correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

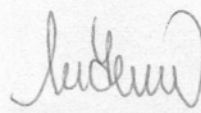
ARTICULO 3°: Declarar desierto los ítems 41 - 48 - 53 - 57 - 81 y 89 por no haber sido cotizados.

ARTICULO 4°: Hágase saber remitase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos y siga al Departamento de Compras para la continuación del trámite correspondiente.-

cur


Lic. Barbara Hennessy de Salazar
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud